



PROCEDIMIENTO AYUDAS AUTÓNOMICAS PARA LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LAS EMBARCACIONES AFECTADAS- PERSONAS TRIPULANTES	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PE406B	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

OTROS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

GÉNERO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Formato IBAN

Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS DEL BUQUE

NOMBRE DEL BUQUE

MATRÍCULA DEL BUQUE

CÓDIGO DEL BUQUE

PUERTO BASE DEL BUQUE

ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN, EN SU CASO

LA FINANCIACIÓN DE ESTAS AYUDAS PROCEDE DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA EN UN 70% Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA EN UN 30%

INDICADOR HORIZONTAL

Indicadores de personas beneficiadas

Núm. personas beneficiarias con discapacidad	<input type="text"/>
Núm. personas beneficiarias menores de 40 años masculino	<input type="text"/>
Núm. personas beneficiarias menores de 40 años femenino	<input type="text"/>
Núm. personas beneficiarias menores de 40 años género no definido	<input type="text"/>
Núm. personas beneficiarias mayores de 40 años masculino	<input type="text"/>
Núm. personas beneficiarias mayores de 40 años femenino	<input type="text"/>
Núm. personas beneficiarias mayores de 40 años género no definido	<input type="text"/>



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas (incluidos préstamos subvencionados):

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

Table with 5 columns: ORGANISMO, AÑO, IMPORTE (€), DISPOSICIÓN REGULADORA, FECHA DE CONCESIÓN

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y obtenga, para la misma actuación, de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

- 2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. No encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el punto 1, apartados a) y b), y en el punto 3 del artículo 11 del Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio, es decir:
- No haber cometido infracciones graves conforme al artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, o el artículo 90 del Reglamento (CE) nº 1224/2009, o conforme a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la PPC.
- No estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de algún buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión Europea según dispone el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1005/2008, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; ni estar ni haber estado en los últimos 12 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de algún buque que enarbole el pabellón de un país incluido en la lista de terceros países no cooperantes prevista en el artículo 33 del citado reglamento.
- En el marco del FEMP o FEMPA, no haber sido declarado culpable de cometer fraude, tal como se define en el artículo 3 de la Directiva (UE) 2017/1371.
En caso de que fuera sancionada o condenada en firme por alguna de las causas expuestas, se identificará con copia de la resolución sancionadora o sentencia condenatoria.
En caso de que, una vez recibida la ayuda, incurriera en alguna de las circunstancias expuestas, deberá comunicar este hecho al órgano gestor de la ayuda, para proceder al reintegro del importe correspondiente, con los intereses generados hasta ese momento, según lo considerado en el apartado 2 del artículo 11 del RFEMPA.
7. Respetar la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. Tener en cuenta la promoción y la igualdad entre mujeres y hombres, y la no discriminación. Evitar cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y tener en cuenta a accesibilidad para las personas con discapacidad, en su caso.
8. Tener capacidad administrativa para cumplir las condiciones de la ayuda por disponer de los medios adecuados:

- Personal propio Asociación Cofradía Gestoría Otros (indíquense cuáles):

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- Anexo III. Nombramiento de representante.
Certificado del Instituto Social de la Marina acreditativo de estar en situación de alta asociada a la empresa armadora en la que se encontraban enroladas en el momento de sobrevenir la paralización temporal.
Copia de la resolución de la autoridad laboral competente que apruebe la suspensión de la relación laboral.
Informe de vida laboral.



COMPROBACIÓN DE DATOS

<p>Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.</p> <p>Los consentimientos se extenderán desde la fecha de la solicitud de ayuda hasta los 5 años posteriores al pago final, para verificar el cumplimiento de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en el punto 1, apartados a) y b), y en el punto 3 del artículo 11 del RFEMPA.</p>	<p>ME OPONGO A LA CONSULTA</p>
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificación de que la persona solicitante esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Certificación de que la persona solicitante esté al corriente en el pago de las deudas con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia	<input type="checkbox"/>
Consulta de estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia	<input type="checkbox"/>
Informe de no haber cometido infracciones graves conforme al artículo 42 del Reglamento (CE) n.º 1005/2008 del Consejo, al artículo 90 del Reglamento (CE) n.º 1224/2009, o conforme a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la PPC, de acuerdo con el artículo 11.1.a del RFEMPA, emitido por la unidad de la Consellería do Mar correspondiente	<input type="checkbox"/>
Consulta de no estar en concurso de acreedores, artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, obtenido a través del Registro Público Concursal.	<input type="checkbox"/>
Informe acreditativo de no haber cometido infracciones graves conforme al artículo 42 del Reglamento (CE) n.º 1005/2008 del Consejo, al artículo 90 del Reglamento (CE) n.º 1224/2009, o conforme a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la PPC, de acuerdo con el artículo 11.1.a del RFEMPA, emitido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	<input type="checkbox"/>
Certificación acreditativa de carecer de antecedentes penales, en el caso de personas físicas, obtenido a través del Registro Central de Penados del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, a los efectos de verificar que no fue declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEMP o FEMPA. Si de la información anterior no se entiende acreditada la ausencia de antecedentes penales, se solicitará al interesado que acerque certificado que acredite la totalidad de antecedentes penales o la ausencia de ellos.	<input type="checkbox"/>
Consulta del Sistema nacional de publicación de subvenciones del Ministerio de Hacienda de no haber sido declarado culpable de cometer fraude, en el marco del FEMP o FEMPA.	<input type="checkbox"/>
Consulta de no estar, ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de los buques incluidos en la lista comunitaria de los buques INDNR; ni estar, ni haber estado en los últimos 12 meses, involucrado en la explotación, gestión o propiedad de un buque que enarbole el pabellón de un país incluido en la lista de terceros países no cooperantes, obtenida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	<input type="checkbox"/>
Comprobación de subvenciones y ayudas públicas concedidas.	<input type="checkbox"/>
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas.	<input type="checkbox"/>
<p>CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS</p> <p>La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.</p>	<p>AUTORIZO LA CONSULTA</p>
NIF de la entidad solicitante.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
NIF de la entidad representante.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Certificación de que la persona solicitante esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas al dicho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar el control de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de órgano de control designado por la Autoridad de Auditoría en virtud de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-derechos .
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley de régimen financiero y presupuestario de Galicia, texto refundido aprobado por el Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre.
- Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.
- Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio, por lo que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.
- Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio, por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por lo que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004.
- Orden del ____ de _____ de 2026 por la que se regulan las bases y la convocatoria para el año 2026 de las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva a las personas armadoras y no competitiva a las personas tripulantes, por la paralización temporal de la actividad marisquera desde embarcación en los bancos infralitorales de libre marisqueo de la ría de Arousa de Os Lombos do Ulla, O Bohío y Cabío (cofinanciadas al 70% por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) (Códigos de procedimiento PE406B y PE406B)



FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Xacobeo  2027



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE

- PE406A – AYUDAS AUTONÓMICAS PARA LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LAS EMBARCACIONES AFECTADAS – PERSONAS ARMADORAS
- PE406B – AYUDAS AUTONÓMICAS PARA LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LAS EMBARCACIONES AFECTADAS – PERSONAS TRIPULANTES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

AUTORIZA A:
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Para que en relación al procedimiento indicado ejerza las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o sean de interés, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda realizar el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/los representado/s en el curso de dicho procedimiento.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante nombrada a los efectos de la presentación de la solicitud.	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE del representante legal en el caso de personas jurídicas	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad representante nombrada a los efectos de la presentación de la solicitud.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
NIF de la entidad representante legal en el caso de personas jurídicas	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería do Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada acerque en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poder público derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de deberes legales impuestos al dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RDPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar el control de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de órgano de control designado por la Autoridad de Auditoría en virtud del dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito la persona autorizada acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante

FIRMA DE LA PERSONA OTORGANTE O REPRESENTANTE

FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA

Lugar y fecha

 , de de